



RESOLUCIÓN No. 445

05 JUN 2023

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2023 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo tercero del Acuerdo No. 045 del 25 de noviembre de 2022, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, delegó al Señor Rector de la Universidad para que mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto del año 2023, los recursos generados en el cierre de la vigencia 2022; los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten

Que, entre la Universidad de Pamplona y las Unidades Tecnológicas de Santander se celebró contrato interadministrativo en el año 2023, el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos según lo dispuesto en el procedimiento PIS.GP-01 gestión de proyectos y seguimiento a convenios y/o contratos y código interno asignado por la Oficina de Planeación NI 1048

Que el objeto del contrato es: LA UNIVERSIDAD se obliga por medio del presente contrato, a desarrollar a entera satisfacción de las UTS lo señalado en los documentos previos y su propuesta la cual hace parte integral del presente contrato.

Que el valor total del contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$200.000.000)

Que la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, conforme al parágrafo del Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal", certificó la viabilidad técnica y económica del contrato interadministrativo celebrado entre la Universidad de Pamplona y las Unidades Tecnológicas de Santander NI 1048 y recomendó incorporar al Presupuesto General de la Universidad la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$200.000.000)

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 19 de enero de 2023 acta No. 01, dio concepto favorable sobre la incorporación de los recursos correspondiente al contrato interadministrativo celebrado entre la Universidad de Pamplona y las unidades Tecnológicas de Santander NI 1048 en la vigencia 2023 para la ejecución del mismo.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$200.000.000) en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	
1.1.02.05.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
1.1.02.05.001.08.001	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	



445



05 JUN 2023

1.1.02.05.001.08.001.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 1048	200.000.000,00
	TOTAL	\$ 200.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 en la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$200.000.000) como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2.3.2.02.01	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
2.3.2.02.01.001	TECNOLOGICOS	
2.3.2.02.01.001.01	EJECUCION	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 1048	166.777.410,00
2.3.2.02.01.001.02	ADMINISTRACION	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 1048	16.611.295,00
2.3.2.02.01.001.03	FORTALECIMIENTO	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 1048	16.611.295,00
	TOTAL	\$ 200.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$200.000.000)

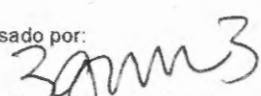
ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

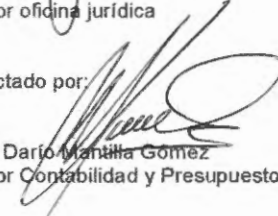
Comuníquese y Cúmplase,


IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Revisado por:


José Alejandro Plata Castilla
Director oficina jurídica

Proyectado por:


Edwin Darío Manilla Gómez
Director Contabilidad y Presupuesto



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

SIJ-CER96940